

## **BASES LEGALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN SORTEO GARMIN**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA**

- 1.1. NUTRITION & SANTÉ IBERIA, S.L. (en adelante, "N&S"), con domicilio social en Barcelona, paseo de Gracia, nº 11, escalera B, 1ª planta, provista de NIF B-63175715, organiza una promoción denominada "IsostarSportNutrition", a través de la agencia de marketig y comunicación Brandmates Group S.L, que se registrá de conformidad con las presentes Bases Legales:

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito territorial de la presente promoción se extiende al territorio español, a excepción de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla que no se incluyen en la misma.

### **3. DURACIÓN**

La promoción comenzará el día 28 de abril de 2021 a las 19.30h (horario español peninsular) y finalizará el día 16 de mayo de 2021 a las 19.00h (horario español peninsular).

### **4. PARTICIPACIÓN**

- 4.1. Podrá participar en el sorteo toda persona física, mayor de edad, residente en territorio español, quedando excluidas las Islas Canarias, Ceuta y Melilla.
- 4.2. No podrán participar en el sorteo:
  - el personal de la empresa organizadora N&S o de las empresas de su mismo grupo empresarial;
  - las personas que hayan colaborado directa o indirectamente en la realización, organización y gestión de la promoción;
  - Los familiares directos hasta el primer grado de parentesco de cualquiera de los grupos anteriores.
- 4.3. La veracidad de todos los datos facilitados por el participante es condición imprescindible para poder resultar ganador del sorteo. N&S no se responsabiliza de la correcta entrega del premio, en caso de que los datos facilitados sean erróneos o incompletos.

N&S se reserva el derecho de no admitir y excluir automática e inmediatamente de la promoción a aquellos participantes que se constate que han facilitado datos falsos o ficticios, así como en el caso de infracción de lo dispuesto en las presentes Bases Legales. Del mismo modo, N&S se reserva el derecho de excluir automática e inmediatamente de la promoción a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, tenga una conducta mendaz o inadecuada o cuya participación se considere, a juicio de N&S, inadecuado, ofensivo injurioso, discriminatorio o que pudiera vulnerar derechos de terceros. Del mismo modo, N&S, en su caso, podrá eliminar cualquier comentario o publicación que haga el participante que considere inadecuado.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del premio, N&S se reserva el derecho de retirar la entrega del premio y ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable.

## 5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- 5.1. La participación en la promoción está condicionada a la compra mínima de 30€ de productos Isostar en la web [www.isostar.es](http://www.isostar.es) y no es acumulativa. Es decir, solo se puede participar una vez.
- 5.2. Para poder participar en la promoción, los participantes tendrán que:
  - 1) Realizar una compra mínima de 30€ en la web Isostar.es
  - 2) Estar registrado como usuario, completando todos los datos solicitados. Las compras realizadas como usuario invitado no se contabilizarán a efectos de participación en la promoción.
  - 3) Introducir el código de descuento "GARMIN" en el momento de confirmar la compra, para que quede registrada su participación en la promoción. Nota: Si no se introduce dicho código de descuento, no se contabilizará como participante de la promoción.

**Importante:** Es obligatorio cumplir estos 3 requisitos para que la participación sea válida.

- 5.3. Las participaciones se cerrarán el día 16 de mayo de 2021 a las 19.30h (horario español peninsular).
- 5.4. El sorteo se celebrará el día 19 de mayo de 2021 ante notario, bajo la supervisión de Brandmates Group S.L, a partir del número de pedido. A tal efecto, la organizadora facilitará un listado con los datos de todos los participantes, que serán conservados a tal fin y, de entre los cuales, se extraerá, al azar y ante Notario, los nombres de **los 2 ganadores y 2 suplentes.**
- 5.5. N&S se pondrá en contacto con el ganador, mediante correo electrónico.

## 6. GANADORES

- 6.1. N&S anunciará el día 20 de mayo de 2021 los nombres de los ganadores en las redes sociales de Instagram y Facebook de Isostar, a través de un story o por correo electrónico.
- 6.2. Si los ganadores no fueran localizados o no contestan y/o no envían la información solicitada antes de los 3 días siguientes a la comunicación, perderán el derecho al premio. En tal caso, N&S entregará el premio a otro ganador suplente, quien dispondrá del mismo plazo para contestar y/o enviar la información solicitada. Si N&S no localizara a ningún ganador ni a ningún suplente o si éstos no contestaran o no enviaran la información solicitada, el premio quedará en poder de N&S.
- 6.3. Los datos que se solicitarán a los ganadores son los que se requieren para registrarse en como usuario en la tienda online [www.isostar](http://www.isostar). N&S se reserva el derecho de pedir a los ganadores copia de su Documento de Identidad con el fin de verificar que se han cumplido con los requisitos de participación.

## 7. PREMIO

- 7.1. El premio consiste en un dispositivo Garmin por ganador. Es decir, 2 dispositivos, 2 ganadores. Dicho dispositivos son el ciclocomputador Garmin Edge 830 valorado en 399,99€ PVP y el dispositivo multideporte con GPS Fenix 6 Pro, con correa negra, valorado en 649,99€ PVP. La atribución de dichos premios será aleatoria, según se establezca en el sorteo realizado ante Notario.

- 7.2. Bajo ningún concepto el premio podrá ser canjeando por su valor en metálico. Éste tampoco podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Queda absolutamente prohibida la comercialización del premio, implicando, cualquier intento en este sentido, la automática retirada del mismo. El premio es estrictamente personal y no podrá ser cedido a terceras personas. La renuncia al premio por parte del ganador no dará ningún derecho de indemnización o compensación.
- 7.3. N&S se reserva la posibilidad de modificar el premio por otro de características o valor semejante.
- 7.4. N&S se reserva el derecho a que el premio quede desierto en el caso de que ninguno de los participantes cumpla los requisitos citados en las presentes Bases Legales.
- 7.5. N&S no se responsabiliza ante posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio, ni de las posibles expectativas que se tuvieran sobre el mismo.

## **8. FISCALIDAD**

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias cuyo valor supere los 300 € están sujetos a un ingreso a cuenta/retención.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, N&S practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF la ganancia consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta. El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o tarjeta de residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, de 25 de Mayo, le hacemos conocedor de que los datos personales que facilite a N&S en el marco de la presente promoción, serán tratados por N&S en calidad de responsable del tratamiento. Para la participación en el sorteo deberá registrarse en la página web de Isostar y aceptar la política de privacidad o tratamiento de datos.

La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos personales es administrar y gestionar su participación en la presente promoción y, en su caso, la publicación de su condición de ganador. La base legal que legitima el tratamiento de sus datos es su consentimiento. Mediante su participación en la promoción, Usted consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Ponemos en su conocimiento que todos los datos que le pediremos para la entrega del premio (nombre, apellidos, domicilio (incluyendo código postal), e-mail y teléfono móvil) son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso.

Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar a N&S cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Los datos facilitados no se comunicarán a terceros salvo imperativo legal, serán tratados con la máxima confidencialidad y de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección

de datos personales, respetando las medidas de seguridad de acuerdo con el nivel de seguridad de los datos facilitados en cada momento.

Asimismo, se informa de que el periodo de conservación de sus datos será durante el plazo necesario para gestionar la presente promoción.

Se hace constar que los participantes tienen derecho a solicitar su ejercicio al derecho de acceso; de rectificación; de supresión; a la limitación de su tratamiento; a oponerse al tratamiento y a retirar su consentimiento a este tratamiento. En todo caso, queda informado de que la revocación de su consentimiento para la participación en la promoción durante la realización del mismo comportará la imposibilidad de seguir participando en éste. Para el ejercicio de los referidos derechos, puede contactar a N&S mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [protecciondedatos@ns-group.com](mailto:protecciondedatos@ns-group.com) y seguir las indicaciones que se le reseñen. Además, tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos pertinente. Asimismo, ante cualquier duda relacionada con sus datos personales, puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través de la dirección electrónica [protecciondedatos@ns-group.com](mailto:protecciondedatos@ns-group.com).

#### **10. AUTORIZACIÓN A FAVOR DE N&S PARA USAR EL NOMBRE E IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES**

Los participantes autorizan expresamente a N&S a reproducir, utilizar y difundir su nombre y apellidos, así como cualquier imagen o grabación que se obtenga en el marco de la presente promoción, en cualquier medio y soporte y en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la misma, sin límite territorial ni temporal. En ningún caso puede entenderse que dicha utilización le confiere al participante derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega, en caso de que sea el ganador, del premio ganado conforme a las Bases Legales.

#### **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Participar en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de las presentes Bases Legales y la sumisión expresa a cualquier interpretación que de las mismas efectúe N&S. La manifestación de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, N&S quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Asimismo, la participación en la presente promoción implica la aceptación de las normas de Facebook e Instagram.

#### **12. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA**

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores en las disposiciones que resulten aplicables, N&S excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan surgir de la presente promoción que no se puedan imputar de forma directa y negligente a esta última. Sin perjuicio de lo anterior, N&S velará por una correcta disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la promoción.

N&S no se responsabiliza del uso que el ganador haga del premio ni de los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.

#### **13. DEPÓSITO DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN**

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de Barcelona Don Miguel Martínez-Echevarría Ozámiz, con domicilio profesional en C/ Ecuador, 7, 08029 Barcelona. También serán publicadas en el fichero ABACO de la web del Consejo del Notariado de España ([www.notariado.org](http://www.notariado.org)) y estarán disponibles para su consulta a través de la web de [www.isostar.es](http://www.isostar.es).

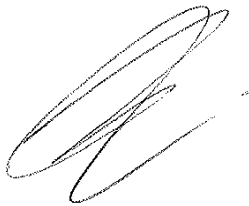
#### **14. MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN**

N&S se reserva el derecho a prolongar, modificar, recortar, anular o cancelar la presente promoción en caso de que las circunstancias, a juicio N&S, así lo aconsejaran. En ningún caso N&S podrá ser considerada responsable en caso de que la promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada, anulada o cancelada.

## **15. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES**

Las presentes Bases Legales se rigen por la ley española.

Cualquier conflicto que tenga lugar con relación a las presentes Bases Legales se resolverá ante los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, a los que se someten las partes de forma expresa.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.